

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICASEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	503-2024 CONS (121627)					
Periodo y/o No. de Pago	1 de abril al 30 de abril 2025					
Nombre Del Contratista	KRIBA INGENIEROS LTDA					
Nit:	830.514.979-2					
Objeto Del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, MODIFICACIÓN, ADECUACIÓN NORMATIVA, ASÍ COMO PARA REALIZAR EL TRAMITE Y OBTENCIÓN LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE RECONOCIMIENTO, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 74 A N° 63 – 04, SEDE PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS”.					
Fecha de Inicio	20 de enero 2025					
Fecha Fin	19 de octubre 2025					
Póliza	SEGUROS DEL ESTADO S.A.S No 18-44-101103689					
	ANEXO No	CLASE	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA		VR. ASEGURADO
				DESDE	HASTA	
	3	Cumplimiento del contrato	06/03/2025	20/01/2025	20/04/2026	\$ 138.905. 912.00
	3	Pagos de salarios, prestaciones sociales	06/03/2025	20/01/2025	20/04/2028	\$ 34.726. 478.00
	3	Calidad de servicio.	06/03/2025	20/01/2025	21/10/2026	\$ 138.905. 912.00
	SEGUROS DEL ESTADO S.A.S No 18-40- 101076013					
	ANEXO No	CLASE	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA		VR. ASEGURADO
				DESDE	HASTA	
3	Responsabilidad civil extracontractual.	06/03/2025	20/01/2025	21/10/2025	\$260.000.000	
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)						
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)		PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)		
ADICIÓN	N / A	N / A		N / A		
PRORROGA	N / A	N / A		N / A		
SUSPENSIÓN	N / A	N / A		N / A		
OTRO SI	N / A	N / A		N / A		

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Presentar dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del Contrato, para aprobación de la Garantía única de Cumplimiento y la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual	Se realizó la actualización de las pólizas: RCC No 18-44-101103689_Anexo 3 REC No 18-40- 101076013_Anexo 3 acorde al acta de inicio. Del 20 de enero 2025
2. Presentar las hojas de vida del personal solicitado en los pliegos de condiciones dentro de los cinco (5) días siguientes al perfeccionamiento del contrato ante la interventoría como requisito previo para la suscripción del acta de inicio.	Se presentaron las hojas de vida de los profesionales, las cuales fueron aprobadas por la interventoría y radicadas a la entidad mediante oficio INTBU-508-005. Radicado N° 2025-621-000430-2
3. Realizar el plan de trabajo y cronograma de actividades y presentarlo al comité técnico dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio del contrato.	Se presento y aprobó por parte la interventoría, se radico ante la entidad mediante oficio INTBU-508-013. Radicado N° 2025-621-000430-2
4. Entregar el capítulo de metodología de estudios dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio del contrato.	Se presento y aprobó por parte la interventoría, se radico ante la entidad mediante oficio INTBU-508-013. Radicado N° 2025-621-001586-2
5. Realizar los pagos mensuales correspondientes a los honorarios del equipo de trabajo establecido para la ejecución del presente contrato, de acuerdo con los valores establecidos en la propuesta económica	Se han presentado las planillas de seguridad social que garantizan que los profesionales esta vinculados. .
6. Realizar los estudios y diseños objeto del proceso de selección, los cuales deberán contener los planos detallados y de construcción que se requieran para la adecuada ejecución.	En este periodo se realizó la revisión y aprobación de un producto: 12. Estudio técnico de humedades
7. Cumplir con la entrega de cada uno de los productos del contrato definidos en el anexo técnico, en los cuales se evidencie el nivel de avance frente a los estudios y diseños a desarrollar	En este periodo se realizó la revisión y aprobación de un producto: 12. Estudio técnico de humedades
8. Tener disponibilidad para la realización de visitas al sitio del estudio.	Se han llevado a cabo visitas al sitio por parte de los profesionales y técnicos, cada vez que ha sido necesario, lo cual ha quedado debidamente registrado en los informes semanales de interventoría. Estas visitas han permitido garantizar el cumplimiento de los estándares y requisitos establecidos para el proyecto, asegurando un seguimiento adecuado.
9. Tener la disponibilidad de los profesionales presentados en su propuesta de acuerdo al cronograma, los cuales deben asistir obligatoriamente a las reuniones que el Fondo considere pertinentes	Se han contado con la disponibilidad de los profesionales y técnicos, cada vez que ha sido necesario, lo cual ha quedado debidamente registrado en los informes semanales de interventoría.
10. Elaborar los informes técnicos mensuales necesarios de acuerdo con los aspectos técnicos contenidos en los pliegos.	Se presentaron en este periodo dos informes mensuales de consultoría, los cuales fueron revisados y aprobados por la interventoría, se radicaron ante la entidad así. No 3 (20 de febrero al 19 marzo/2025). Radicado No 2025-621-0036922
11. Llevar a cabo las correcciones y ajustes a los informes técnicos, recomendadas por el supervisor y/o Interventor del contrato.	En consultor a subsanado y ajustado las observaciones realizadas mediante los oficios emitidos en oportunidad por esta interventoría. Lo que asegura al realizar la trazabilidad de los mismos.
12. Entregar oportunamente los informes, los cuales deben estar debidamente firmados por los profesionales que participan en el Estudio y Diseño.	Se entrego el informe debidamente firmado por el correspondiente profesional. Los documentos solicitados.

**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA**

13. Es de exclusiva responsabilidad del consultor cualquier daño que ocasione a los inmuebles, inmuebles aledaños, estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo, que le sean legalmente imputables. Asimismo, deberá tener en cuenta el cumplimiento de todas las normas de impacto ambiental vigentes	No se ha presentado ningún inconveniente hasta la fecha, ya que, en este momento, solo se están llevando a cabo levantamientos arquitectónicos, eléctricos e hidrosanitarios, los cuales no afectan la integridad estructural de la sede ni comprometen su funcionamiento.
14. Rendir y presentar durante el término de ejecución del Estudio, en caso de que se requiera, los informes adicionales solicitados por el supervisor y/o Interventor del contrato. Cuando por causas imputables al consultor, fuere necesario prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Consultoría, deberá responder por los costos de los honorarios adicionales originados por la prórroga.	Hasta el momento, no se ha requerido información adicional, por lo que no ha sido necesario solicitar la presentación de nuevos requerimientos, dado que todas las necesidades y especificaciones previstas en el proceso han sido debidamente cubiertas
15. Realizar los trámites pertinentes para la obtención de la licencia de construcción de la Alcaldía, y efectuar las correcciones a las que haya lugar en caso de no obtención de la misma	Aún no se ha iniciado este proceso. Por cronograma sin embargo se ha adelantado consultas con la curaduría urbana # 4 y # 5
16. Asistir los comités de obra cuando se esté realizando la ejecución del contrato de las veces que la Alcaldía lo requiera.	La interventoría ha programado y llevado a cabo en este periodo (4) comités de seguimiento del # 9 al comité # 12, los cuales se realizaron de manera semanal. En cada sesión se ha verificado el quórum, y se ha dejado constancia de los acuerdos y avances mediante actas de seguimiento detalladas, las cuales documentan el desarrollo de cada reunión y los temas tratados.
17. Mantener todos los recursos necesarios para el normal y completo desarrollo del objeto contractual.	Durante este período, estuvo el personal profesional de la interventoría, necesario, en concordancia con las actividades y requerimientos establecidos por el contratista consultor, garantizando así el cumplimiento de los objetivos y la eficiencia en el desarrollo de las tareas asignadas."
18. Dar apoyo a la organización del archivo físico del contrato como mínimo quincenalmente, mediante el personal que sea necesario para llevar a cabo la buena organización del mismo, con el fin de mantener el archivo físico y/o digital al día en caso de que sea requerido por los entes de control.	Se brindo apoyo en la organización y mantenimiento del archivo físico, asegurando que los documentos estén correctamente radicados y presentados en su debido tiempo, con los folios debidamente numerados."
19. Presentar al Interventor, al menos con un (1) mes de anterioridad, cualquier solicitud de prórroga, adición, suspensión y reinicio del Contrato, a efectos de prorrogar la vigencia de las Pólizas o tomar las medidas pertinentes, en caso de incumplimiento	Para este periodo no se ha requerido actividad para esta obligación. ya que no se han presentado condiciones que lo demanden.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	\$694.529.560.00
Valor Adición No. 1 (si aplica)	\$0.00
Valor Adición No. 2 (si aplica)	\$0.00
Valor Total	\$694.529.560.00

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
2143 GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE.	Terminar 1 sedes administrativas locales cuando se requiera	1	1688	\$694.529.560.00
Valor total de los CRP				\$694.529.560.00

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
20 de enero al 31 de marzo 2025	2143 GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE	Terminar 1 sedes administrativas locales cuando se requiera	1688	\$694.529.560.00	\$ 69.606.117.00	\$ 624.923.443.00
1 de abril al 31 de abril 2025	2143 GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE	Terminar 1 sedes administrativas locales cuando se requiera	1688	\$694.529.560.00	\$ 47.715.185.00	\$577.208.258.00
Totales				\$694.529.560.00	\$ 117.321.302.00	\$577.208.258.00

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	\$694.529.560.00
2. Valor Adiciones:	\$ 0.00
3. Valor Total:	\$694.529.560.00
4. Valor Total Ejecutado:	\$117.321.302.00
5. Saldo:	\$577.208.258.00

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

Relación ejecución mensual de aportes del asociado

Periodo	Nombre concepto	Valor de aportes ejecutados
1 de abril al 31 de abril 2025	SALUD	\$ 752.000
	PENSION	\$ 2.796.500
	ARL	\$ 717.300
	ccf	\$ 751.600
Total		\$ 5.017.400



JORGE OMAR TABORDA.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA.